Año II. Teruel 5 de Junio de 1882. Núm. 16.

LA PAZ DEL MAGISTERIO,

REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

ASOCIACIÓN. FRATERNIDAD. INSTRUCCIÓN.

Se publica los dias 5, 15 y 25 de cada mes.
Precios de suscrición por año. 6 pesetas.
Por un semestre... . . . . 3»50 »
Por un trimestre... . . . . 2 »
Se suscribe en la imprenta del periódico.
Administrador propietario, D. Nicolás Zarzoso.
A donde se dirigirá toda la correspondencia.

No se devuelven los originales.
Se gestionan gratis cuantos asuntos profesionales tengan en la Capital los suscritores.
Se resuelven igualmente las consultas en la sección de correspondencia, salvo las que necesiten contestación por correo, en cuyo caso deben venir acompañadas de un sello de correos.

DIRECTOR: D. PEDRO PABLO GIL.

Advertencia á los suscritores.

—

A fin de regularizar la marcha de esta Revista *y con objeto de hacer el balance de fin de año económico, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores que adeuden una ó mas mensualidades de suscrición, se dignen solventarlas por todo el presente mes.*

Nuestra tolerancia con algunos morosos, *que adeudan* tres *y* cuatro *anualidades, terminará pasado el plazo prefijado, dispuestos como estamos á cobrar por los medios que las leyes ponen á nuestro alcance.*

Sirva esto de aviso á los suscritores de pega; *pues aunque sensible nos sea tener que poner en práctica ciertas medidas, impropias de nuestro carácter, se harán de todo punto necesarias si desoyen una vez mas nuestras justas reclamaciones.*

LAS ASAMBLEAS GENERALES.

—=—

A continuación publicamos la reseña, que hace nuestro ilustrado y querido colega *La Reforma*, de las *Asambleas generales* de la Asociación del Magisterio que han tenido lugar en Madrid en los dias préviamente anunciados por su celosa Junta Central.

La Redacción de LA PAZ DEL MAGISTERIO, identificada con las decisiones de la ilustre Asamblea-Pedagógica, se asocia en un todo, á sus sábias deliberaciones y saluda, desde su humilde y lejana morada, á los dignísimos miembros que la constituyerón, como asímismo á los que formarón la Mesa de discusión.

Hé aquí, ahora, lo que sobre este interesante asunto nos dice el citado periódico:

«Con una animación extraordinaria y una concurrencia numerosa (sobre unos cuatrocientos individuos de ambos sexos), tuvo lugar el sábado, á las diez de la mañana, la inaguración de las segundas Asambleas generales de la Asociación.

El Sr. Presidente, después de declarar abierta la sesión, dirigió á la concurrencia el siguiente y breve discurso:

COMPAÑEROS:

Voy á ser muy breve, porque comprendo, y comprende tambien la Junta Central que tengo el honor de presidir, vuestra justa ansiedad porque se traten en esta

reunión asuntos concernientes, no ya tan solo á la Asociación general del Magisterio español de primera enseñanza, sino al Magisterio todo, así público como privado, lo mismo de Madrid como de provincias.

Mañana hace un año, señores, que se celebró la última sesión de las primeras Asambleas generales, y un año tambien que después de reunidos en fraternal banquete, tuvimos el profundo sentimiento de ver alejarse á nuestros dignos compañeros de provincias para sus pueblos respectivos. Pero nos quedaba. sin embargo, un consuelo que en cierto modo servía para atenuar aquel sentimiento: nos quedaba la esperanza, señores, de que al año siguiente volveríamos á vernos congregados en mayor número aún. Y efectivamente; hoy, con harta satisfacción mía, con harta satisfacción de la Junta Central que tengo el honor de presidir, veo que no fuerón equivocados nuestros cálculos ni fuerón vanas nuestras esperanzas. Y bajo tales auspicios, señores, yo tengo para mí que la obra de la Asociación general, comenzada el año pasado é iniciada por las persona más insignificantes del Magisterio, una de ellas la que tiene la inmerecida honra de dirigiros en este momento la palabra, se halla en camino de desarrollarse y robustecerse, y de producir los sazonados y útiles frutos que sus iniciadores se propusieran.

El lúnes próximo, señores, se os leerá la *Mémoria* de que trata el Reglamento general, y por ella os enteraréis de la marcha y del estado de la Asociación y de cómo la Junta Central ha cumplido la misión que le impusisteis.

Esta es otra de las razones por qué la Presidencia se cree dispensada de tratar de ello, consiguiendo tambien así no cansar más vuestra atención, haciendo más largo este pequeño y mal perjeñado discurso de apertura de las segundas Asambleas generales del Migisterio.

He dicho.»

Después de lo cual se levantó la sesión.

Seguidamente dijo el Sr. Aguileta que á ruego de varios compañeros se había convocado á todos los maestros sin distinción, con el fin de que, después de la sesión de apertura, pudiera tratarse de lo que más convenia acerca de la conducta del Magisterio con motivo del Congreso Pedagógico: pero que hecho ya aquello, suplicaba á la reunión se dignara nombrar los individuos que habian de componer la Mesa de discusión, quedando designada por aclamación la misma que hasta aquel momento había presidido.

Presentó en seguida el Sr. Ollero. de Valencia, una proposición para que se tratara de la cuestión de pagos, y otra el Sr. Regulez, regente de la Normal Central, para que se tratara en primer término de la conducta que debiera observar con motivo del Congreso Pedagógico. Y puesta á discusión la preferencia de ambas proposiciones, defendidas respectivamente por sus autores, y apoyada además la segunda por el Sr. Martin, Maestro de San Martin de Valdeiglesias, se aprueba por gran mayoría la preferencia por la del Sr. Regulez, sin perjuicio de tratar tambien de la del Sr. Ollero si hubiese tiempo para ello.

Usando de la palabra el Sr. Regulez, con clara y fácil palabra expresó la conveniencia de que en el Congreso habláran el mayor número posible de Maestros de provincias, tanto porque el Congreso es pedagógico, cuanto porque son los que con más conocimiento de causa pueden tratar de las reformas, de la manera de realizarlas respecto al modo de ser de la primera enseñanza y de su apostolado. Al efecto, deseaba que, al ser posible, la Mesa del Congreso, teniéndolo en cuenta, obrára de acuerdo con lo propuesto.

En pró de ello uso de la palabra el Sr. Solis, Director de la Normal de Valencia, y con expresión castiza, fácil y elegante, convino con lo propuesto por el Sr. Regulez.

En contra de la proposición usó de la palabra el Sr. Panero, Inspector de la Coruña, y en estilo elevado y elocuente palabra, dijo que debía dejarse todo esto á la Mesa del congreso, que sin duda tendría ya arreglado el asunto como mejor lo habría creido oportuno, sería ocasionar en cierto modo una perturbación en ello si la Mesa accediera, lo que no creia fácil, á los deseos de los señores Regulez, y Solis.

En vista de la diferencia de opiniones sustentada sobre el asunto, el Presidente de la Mesa, señor Aguileta, propuso como medida conciliatoria que una comisión,

nacida del seno de la reunión, se acercara amistosamente á la Mesa del Congreso Pedagógico, para que ésta, dentro de los límites de lo posible, viera los medios de llenar los deseos de los Sres. Regulez, y Solis, que creía eran tambien los del Magisterio. Aceptada en principio y por unanimidad la proposición, nombróse al efecto, después de un ligero incidente, en el que tomarón parte los Sres. Saenz de Portugalete, é Iza, de Santurce, una comisión compuesta del presidente de la Mesa, en representación de toda ella, y de los Sres. Panero, Solis, y Regulez, dándose por terminado este asunto.

El Sr. Solis propuso después un voto de gracias á la Sociedad de *El Fomento de las Artes* y á su Presidente, haciéndolo extensivos á los Sres. Ros de Olano y Ministro de Fomento. El Sr. Pimentel, de Badajoz, dijo que estaba en lo mismo y á virtud de propuesta de otros señores se hizo extensivo al Sr. Marqués de Urquijo por su generosidad en costear los gastos que la celebración del Congreso Pedagógico ocasionase. El Sr. Presidente manifestó que se congratulaba de todo ello, evitando el que lo propusiera la Mesa, como pensaba hacerlo, después de la sesión.

Aprobado por aclamación el voto de gracias, el S. Saiz, de Pontevedra, creyó que era poco esto, y que se manifestára el agradecimiento en otra forma más ostensible y material, con cuyo motivo se suscitó un ligero incidente entre el proponente y el Sr. Cebrian, tomando tambien parte, aunque muy incidentalmente, el Sr. Perales, y acabando por retirar la proposición el Sr. Saiz.

Primera sesión, celebrada el lúnes.

Abierta la sesión por el Sr. Aguileta, dióse lectura del acta de la sesión última de las primeras Asambleas y de la *Memoria* de la Junta, que por uninimidad fuerón aprobadas.

Se aprobó uua proposición ampliando hasta fin de Diciembre del 82 el plazo para ingresar en la Asociación con el cáracter de sócio fundador.

Después de largo debate, se aprobó tambien otra proposición para que se consignára, dado el gran trabajo que la Asociaciación ocasiona ya, una cantidad determinada para gastos de Secretaría, autorizando á la Junta para fijarla.

Finalmente, y después de largo debate tambien: fué nombrado el Sr. España para vindicar al Magisterio, si fuera necesario de cualquier acto inconveniente que se le atribuyera y en que no le cupiera responsabilidad, dado el caso de que se promoviera algun incidente como el que tuvo lugar en la sesión preparatoria ú otro semejante, con lo que el Sr. Presidente dió por terminada la sesión.

EL CONGRESO NACIONAL PEDAGOGICO.

Con objeto de poner al corriente á nuestros lectores de las interesantes discusiones que felizmente se han promovido en el grandioso *certámen* que ya ha debido terminar en la capital del reino, retiramos la mayor parte del original preparado para este número por insertar íntegra la reseña de aquel memorable acto que ha de producir, sin duda alguna, ópimos frutos en favor de la primera enseñanza y de los encargados de difundirla. Segun lo permitan las atenciones y cortas dimensiones de nuestra publicación, daremos á conocer, íntegros, los discursos de los principales oradores que han tomado parte en los debates, sobre los temas puestos á discusión, que ya conocen nuestros abonados.

Sesión inaugural.

Como estaba anunciado, tuvo lugar el domingo 28 del actual, la solemne inauguración del Congreso Nacional Pedagógico.

Comenzó la sesión leyendo el Secretario D. Pedro Alcántara García, una correcta memoria, exponiendo los trabajos realizados en otras naciones para la celebración de Asambleas análogas, y añadiendo que la iniciativa de la que aquí se inauguraba era debida á la Asociacion de trabajadores de El Fomento de las Artes, que en esto, como en otras muchas cosas, habia probado su amor á la enseñanza popular, haciéndose acreedora á la gratitud y al aplauso de cuantos se interesan por la cultura y la civilización de la pátria.

El obrero D. José García, en nombre y representación de El Fomento de las Artes, saludó al Profesorado asistente al Congreso, encareciendo los beneficios de la educación

popular, las necesidades de la instrucción y la enseñanza, y haciendo votos por la unión sincera del trabajador y el Maestro.

Después el general Ros de Olano dirige un saludo al Magisterio, encarece las ventajas de la enseñanza, se felicita de la reunión del Congreso, y excita á los allí congregados á concertar sus esfuerzos para conseguir el mejoramiento de la educación, base sobre la cual han de cimentarse la cultura y el bienestar del país.

El Rey contestó al discurso del general, encareciendo tambien la importancia del Magisterio y de la enseñanza, y declaró abierto el Congreso Pedagógico.

Sesión primera celebrada el dia 29.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CARDERERA.

Antes de entrar en la órden del dia, el Sr. Labra solicitó de la Presidencia que le permitiese unas breves palabras para disculparse de la falta de cumplimiento de la promesa hecha de tomar parte en el debate de la tarde, y para hacer constar un acuerdo de la Institución libre de enseñanza, cuya rectoría desempeña el orador. Con efecto, el Sr. Labra debia tambien tomar parte en la discusión que en aquel momento se planteaba en el Parlamento sobre reforma de los aranceles en lo relativo á la entrada de los productos coloniales en la Península.

Por esto se limitó á consignar que sus opiniones sobre el primer tema del Congreso Pedogógico eran en favor de la primera enseñanza obligatoria, gratuita y láica. Obligatoria como una condición de la vida familiar y un deber paternal exigible por el Estado, en su calidad de amparador del derecho del niño y su tutor frente al padre de familia. Gratuita sólo para los que no puedan satisfacerla, y como corresponde á todas al carácter complementario y de sustitución de la acción del Estado, en el desempeño de una función social que el indivíduo ó la asociación particular no puede cumplir por ahora. Y láica, como corresponde á todas las funciones del Estado y al tono general de la civilización moderna, caracterizada por la emancipación del espíritu civil.

Después, tomando la voz de la Institución libre de enseñanza, saludó cariñosamente á los dignos miembros del Congreso Pedagógico, y les invitó á honrar con su presencia las Conferencias que sobre métodos de enseñanza se proponen dar sus profesores desde mañana en el local de la Institución. Pretende ésta exponer los resultados de sus trabajos y solicitar el juicio de los profesores venidos al Congreso, á cuya virtud, experiencia y capacidad hizo cumplida justicia en frases entusiastas el Sr. Labra.

Terminó éste saludando á los profesores venidos de todos los puntos de la Nacion, á quienes llamó *batallón sagrado de la libertad, el progreso y la civilizacion*, y para quienes pidió no sólo deferencia, sí que apoyo resuelto y ayuda hasta pródiga por parte de los Gobiernos, si la reforma moral é íntima de la sociedad española habia de abrirnos las puertas de un porvenir sólido y esplendoroso.

Entróse enseguida á discutir el siguiente

Tema.

¿Cuáles deben ser la organización y condiciones generales de la educación pública? ¿Deberá ser gratuita ó retribuida, obligatoria ó voluntaria? Disposiciones y medios que en todo caso deben adoptarse para difundir la educación en el pueblo y aumentar la asistencia de los alumnos á las escuelas primarias.

Expositor D. Pedro Izquierdo y Cedacero.

Empieza su discurso el Sr. Izquierdo encareciendo la necesidad de la educación física en las escuelas, el establecimiento de gimnasios y el de patios para desahogo y recreo de los niños. Defiende los paseos al campo, la reducción de las horas lectivas, y afirma, en fin, que la pátria necesita, ante todo, hombres viriles y enérgicos que sepan resistir á las seducciones y solicitud de las concupiscencias.

Combate los traslados, creyendo que el Maestro no debe salir nunca de la escuela que organiza; se duele del abandono y desprecio en que se tiene al Maestro, que debe ocupar un lugar distinguido en la sociedad por honra de la misma. Hace observar el error, vulgarmente extendido, de que las escuelas necesitan un gran material diciendo que su opinión era contraria, por entender que la voz y la inteligencia del Maestro suplían aquél con ventaja, aunque no se atreviera á presentar como absoluta esta afirmación. Disponíase el orador á entrar en la cuestión de si la enseñanza debe ser gratuita y obligatoria, cuando hubo de terminar su discurso por haber trascurrido el tiempo reglamentario.

Le siguió en el uso de la palabra un señor cuyo nombre no pudimos entender, y que empezó un discurso de proporciones superiores á las que el tiempo consentía, pues no pudo pasar del exordio, sin llegar á decir cosa nueva sobre el tema.

El Sr. Fernandez Arrea leyó una Memoria cuyos puntos más exenciales consistian en examinar los tres sistemas generalmen-

te adoptados para organizar las escuelas: 1.°, el que se funda en la iniciativa particular y asociada, representado por Inglaterra; 2.°, el elemento local, adoptado por los Estados-Unidos, y 3.°, el mixto, es decir, el local, auxiliado por el Estado y la provincia.

Subió despues á la tribuna el Sr. Perales, que con frase sencilla, pero limpia y correcta, explicó los derechos y los deberes para venir á defender la enseñauza obligatoria, que establece como un deber y no como un derecho del Estado. Compara la enseñanza obligatoria para el Estado con la expropiacion forzosa para la propiedad, y con la tributacion y el servicio de las armas para el indivíduo. Hace consideraciones prácticas acerca de los inconvenientes que para los Maestros tiene la enseñanza obligatoria, y recomienda la adopción de medios indirectos, como la pérdida del derecho electoral y otros. Fué vivamente aplaudido.

El Sr. Alvaro Sainz, Profesor de la Normal de Pontevedra, defiende la enseñanza obligatoria, pero dejando á los padres la libre eleccion de escuelas. Educación igual, exclamaba, de manera que no haya ningun ciudadano que deje de poder disfrutar de sus inmensos beneficios. Después, y por consecuencia de estas indicaciones, aboga enérgicamente por la supresión inmediata de los certificados de aptitud, que se dan á los llamados Maestros adjuntos y de las escuelas incompletas, de cuya situación y estado, así como de los locales en que se hallan establecidas, sobre todo en Galicia, hace una viva y chispeante descripción, interrumpida con aplausos y muestras de asentimiento, que le acompañaban al bajar de la tribuna.

El Sr. Morán, en nombre de la Academia de Maestros de Madrid, defiende la enseñanza gratuita y obligatoria. Dice que hacen falta Ministros de Fomento que sepan abandonar las poltronas por el presupuesto de primera enseñanza. *(Aplausos)*. Dice que entre las medidas para promover la asistencia están, en primer término, la sanción penal, y después la intervención verdad del Municipio, ahora representado por esas llamadas Juntas locales, ruedas inútiles en unas partes y perjudiciales en otras. Por último, aboga por los derechos pasivos del Magisterio, porque se le concedan ascensos y categorías, y por el pago del mismo, hecho directamente por el Estado, protestando contra el espíritu teológico, que en su entender, ha matado la ilnstración y el progreso.

Habiendo penetrado pocos momentos ántes en el salón el Sr. D. Cláudio Moyano, el Sr. Fernandez y Gonzalez dice que la Mesa cree de su deber hacer un paréntesis en la órden del dia para pedir al Congreso que salude con un aplauso al ilustre autor de la ley de 1857. Inmensos aplausos acojen estas palabras, y la reunión pide ocupe la presidencia honoraria el Sr. D. Cláudio Moyano.

Sube á la tribuna el Sr. Coveña: explica la situación del Maestro para declarar la enseñanza gratuita y obligatoria; habla de la misión de los Inspectores en el extranjero, y se ocupa de los inconvenientes de la acción del Estado, que admite sólo como una necesidad transitoria. Después aduce varios datos acerca de la enseñanza en las Repúblicas americanas.

El Sr. Azcárate empieza su discurso por fijar con claridad el verdadero concepto del tema y los errores en que han incurrido individualistas y socialistas, por no plantear de un modo exacto este importante problema. Dice que la educación no es del Municipio, ni de este ú otro organismo, sinó que es un fin social; manifiesta que todos los Códigos del mundo imponen al padre la obligación civil de educar á su hijo; cita el Código de Chile, que hace la distinción de alimentos necesarios y cóngruos al fijar los deberes del padre, entre los cuales está el de dar al hijo, no sólo la instrucción primaria, sí que tambien la secundaria cuando su fortuna lo consiente.

Habla después de lo que se llama falta de medios del Estado y recomienda los procedimientos de Alemania y otros países; defiende la enseñanza gratuita, pero para el que no pueda costearla, y termina su elocuente discurso con el recuerdo de unas palabras pronunciadas por el general Ros de Olano en un banquete celebrado después de la campaña de Africa, en que doliéndose de que se hubiera brindado por todo y por todos menos por el héroe anónimo que más habia trabajado en aquella guerra, dedicó él su brindis en estas palabras: *¡brindo por el soldado raso!* El Sr. Azcárate decía: yo saludo al modesto, al sufrido, al inteligente Maestro de primeras letras, sin cuyo trabajo, sin cuyas virtudes, sería imposible el progreso de las letras, de las ciencias y de las artes. El Sr. Azcárate bajo de la tribuna en medio de los aplausos del auditorio.

Habló después el Sr. Carreras y Gonzalez, no conforme en absoluto con algunas opiniones del Sr. Azcárate; y, por último, el Sr. Cuenca, Regente de la Normal de Cádiz, leyó una erudita Memoria de que otro dia procuraremos á nuestros abonados un extracto.

Rectificó en breves palabras el Sr. Azcárate, y al término de la sesión, propuso

el Sr. Carderera se declarase al Sr. Moyano uno de los Presidentes honorarios, proposición acogida por el público con vivísimos aplausos.

El Sr. Moyano dió gracias al Congreso en unas sentidas frases, explicando los esfuerzos que habia hecho por extender la enseñanza, y los propósitos que abrigaba en pró de la educación y los Maestros, de cuya clase era entusiasta amigo y ardoroso defensor, añadiendo que no viviria tranquilo hasta que viese asegurado el porvenir de la misma de manera que ellos, cuando se inutilizasen, y sus viudas y huérfanos, á la muerte de los primeros, no se viesen reducidos á mendigar el sustento y á pedir el pan de puerta en puerta. Inmensos aplausos saludarón y dierón gracias al respetable Sr. Moyano.

Con ello, y anunciándose que la sesión de mañana empezaría á las tres, se levantó la de este dia, que ha dejado en general excelente impresión en el público.

Tema de la inmediata.

Carácter, sentido y límites que debe tener la educación primaria en sus diferentes grados; así en las escuelas urbanas como en las rurales, y programas y medios que en unas y otras deben emplearse para obtener una educación integral, diciendo en cuáles de los indicados grados y con qué sentido debe darse cabida al trabajo manual.

Será expuesto por D. Bartolomé M. Cossío, profesor de la Institución libre de enseñanza.

(Se continuará.)

Sección oficial.

Real órden.

Ilmo. Sr.: En vista de la instancia de D. Matias Bravo de la Zarza, Inspector de primera enseñanza de la provincia de Búrgos, y D. Vidal Lopez Colmenar, Secretario que fué de la Junta de Instrucción pública de Toledo, en que piden se les conserven el derecho que les concedió la órden de 7 de Abril de 1869; y de conformidad con el dictámen del Consejo de Instrucción pública, S. M. el rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que la referida órden se considere vigente, así para los interesados, como para todos los que obtuvieron los expresados cargos de Inspectores y Secretarios de Juntas provinciales de Instrucción pública durante el tiempo que estuvo en vigor aquella disposición, pudiendo, en su consecuencia, los que se hallen en este caso, aspirar en concurso de traslado á escuelas de igual sueldo que el que por aquellos cargos disfrutaron, siempre que reunan los demás requisitos que allí se establecen, y que la Real órden de 24 de Marzo de 1875, derogatoria de la citada de 7 de abril de 1869, rija sólo para los nombrados depues de su publicación.

De órden de S. M. lo comunico á V. I. para su conocimiento. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 5 de Mayo de 1882. —Albareda.—S.=Director general de Instrucción pública.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
de Maestros de Teruel.

El dia 12 del próximo Junio darán principio en esta Escuela los exámenes de reválida para Maestros elementales y superiores y una vez terminados tendrán lugar los que deban practicar aquellos que deseen obtener el certificado de aptitud para desempeñar escuelas incompletas.

Teruel 27 de Mayo de 1882.—El Director interino, Manuel Lope.

CONSULTA,

Como la nueva ley del timbre nada especifica respecto á Escuelas Normales, se desea saber en qué clase de papel han de extenderse las actas de exámen de reválida para maestros de primera enseñanza y sus copias, las pertenecientes á exámenes, de certificados de aptitud, las de las sesiones celebradas por los cláustros, y qué clase de timbre debe autorizar las actas de arqueo de dichos establecimientos.

Respuesta.

Las actas de reválida para maestros de primera enseñanza [y de habilitación para maestros de escuelas incompletas, así como las de arqueo de las Escuelas Normales deben extenderse en papel del sello 12.° de 75 céntimos de peseta. Y las certificaciones de todo género en el del sello 11.°,

ó de peseta, con un timbre móvil de 10 céntimos.

(De *La Educación.*)

Sección de noticias.

La Redacción de esta humilde publicación saluda y dá la pienvenida al Sr. Don Victorino Fábra Gobernador civil de esta provincia.

Al saludar á tan digna autoridad, le suplicamos encarecidamente, que no desoiga los justos clamoreos de los pacientes Maestros de ambos sexos que están bajo su paternal proteccion, con lo cual dará V. S. una prueba evidente de su acendrado amor á la enseñanza y de marcadísimo interés hácia los encargados de difundirla.

Anteayer por la mañana llegó á esta capital el nuevo inspector de 1.ª enseñanza de la provincia, D. Ramon Luis y Sanchez, el cual ha entrado en posesión de su destino.

La Paz del Magisterio, en nombre de su Redacción y suscritores, saluda respetuosa y cordialmente á dicho señor, deseándole felicidades sin cuento en su honroso y difícil cargo.

Nuestros estimados comprofesores de Linares y Villarroya, Sres. D. Joaquin y D. Félix Villarroya, partieron para Madrid en los últimos dias del pasado mes, con objeto de asistir al Congreso pedagógico y á las Asambleas generales de la Asociación del Magisterio, que ya han debido terminar.

Celebraremos el feliz regreso de nuestros amigos para que nos cuenten las gratas impresiones que han recibido en la coronada villa.

El dia 30 del finado mes, no puda constituirse en sesión ordinaria, la M. I. Junta provincial de instrucción pública, por falta de número de señores vocales.

Desearemos que no se repitan estas faltas de asistencia.

Los ejercicios de oposición á la escuela vacante de Nogneruelas, verificados en esta capital, los dias 22 y siguientes del pasado mes, han dado el siguiente resultado:

Primer lugar, D. Salvador Villarroya Izquierdo.
2.° id. » Antonio Mancho Barberán.
3.° id. » Higinio Saenz de Regadera.
4.° id. » Juan Adan y Miguel.
5.° id. » Jorge Nuel Clos.

Todos los expresados ejercitantes, fueron aprobados por unanimidad y el Sr. Villarroya fué el electo para la citada vacante por ser unipersonal la propuesta.

Ha sido nombrado Presidente del Consejo de Instruccion pública, el reputado hombre público D. G. Nuñez de Arce.

Están verificándose en esta Escuela Normal de Maestros, los exámenes de prueba de curso de los alumnos de la misma.

A continuación serán los de reválida, segun verán nuestros lectores en el anuncio que insertamos.

El Maestro de Mazaleón D. Isidro Amela, ha solicitado 6 meses de licencia. La instancia está á informe de la Junta provincial.

Han sido admitidas las renuncias que han presentado de sus respectivas escuelas los Maestros de Badenas y Santa Cruz de Nogueras.

Ha tomado posesión de la escuela de Aliaga D. Joaquin Julian, y de la de niños de Gudar, la Maestra interina, D.ª Cándida Serrano.

D. Cirilo Gracia, ha renunciado la escuela de Cuevas de Cañart.

Ha obrado con cordura, si es cierto lo que se nos ha participado.

En Monroyo se han cerrado las escuelas con motivo de haberse desarrollado el sarampión.

Tambien se han recibido en Secretaría los nombramientos de Maestros interinos de Albentosa, Terriente, Arens de Lledó y La Estrella, á favor de los Sres. D. Ramon Dolz, D. Joaquin Gimenez, D. José Expósito y D. Andrés Villel respectivamente; y los de Maestras interinas de Aliaga y Bueña, á nombre de D.ª Felisa Calvé y doña Ramona Lázaro, por el órden que se expresan.

La Asociación general del Profesorado español reunida en Madrid, acordó en sesión del 1.º de Junio dar un voto de gracias á la Institución libre de Enseñanza; por las pruebas de atención y afecto con que dicha Institución ha recibido en su seno á los Maestros españoles.

Nuestro distinguido é ilustrado amigo, don Eugenio C. España, Director de *El Defensor* de Madrid, ha sido elevado á la presidencia de la Junta Central de la Asociación general del Magisterio.

Nos felicitamos por el acierto que nuestros coasociados han tenido en la elección de tan dignísimo presidente y á la vez damos la enhorabuena al Sr. España.

La Junta provincial de instrucción pública de Zaragoza ha publicado el escalafón de los Maestros de dicha provincia, cuya obra *magistral* parece ser que no satisface á la mayoría de los clasificados, que no se dan un punto de reposo sin lanzarse en confuso tropel á protestar de la singular y anómala clasificación que resalta en aquel importante documento.

No nos compete á nosotros hacer el juicio crítico de aquel documento; pero no puede menos de chocarnos la manera especial que aquella corporación ha tenido de apreciar los méritos de la mayor parte de los incluidos en la clasificación.

Apurillos va á pasar la M. I. Junta zaragozana, para satisfacer las justas ó injustas reclamaciones de tanto descontento.

El Magisterio Balear (de Palma) defiende la necesidad absoluta de que los individuos que constituyen los Tribunales de oposiciones á escuelas tengan la aptitud necesaria para poder apreciar con verdadero acierto los ejercicios de los opositores, y estima muy conveniente para los intereses del Magisterio, que ni los vocales de las Juntas provinciales, ni los catedráticos de Instituto sean jueces en un Tribunal que dispone á su albedrío de la honra profesional de los Maestros de educación primaria, sinó que aquel esté completamente formado por Maestros, único personal perito en la materia

---

Excelentes retratos y biografías viene publicando la Revista Hispano-Ultramarina *Los Cargos Públicos*, de los actuales ministros, á los que seguirá los de todos los hombres de Administracion contemporáneos. Ha sido la idea del periódico tan bien acogida de parte de todos los funcionarios públicos, empleados de Diputaciones y Ayuntamientos, Empresas de Ferro-carriles y Casas de Comercio, que cuenta ya con una numerosa suscrición, la empresa va á formar una Asociación de socorros entre sus suscritores que sean empleados de cualquier clase, para facilitar á las familias una cantidad en métalico, caso de desgracia del suscritor el periódico es órgano de los Secretarios de Ayuntamientos, que en su mayoría se han asociado.

A la bondad del periódico se une su baratura, pues á pesar de ser ilustrado, no cuesta más que 2 pesetas 50 céntimos cada tres meses.

CORRESPONDENCIA.

D. G. E.—B.—Recibida la tuya.—Se remite el periódico.

D. M. S.—A.—Id.—Urge la nueva hoja con la salvedad que dije debe hacerse.

D. J. J. N.—G.—No olvido tu encargo. Te escribiré si hay algo.

D. R. R.—J.—Anotado el pago un año suscrición.

D. J. P.—C.—Id. id. id.

D. M. A.—R.—Id. de dos id.

D. J. P.—P.—Id. uno id.

D.ª F. G.—V.—Servida y mandar.

D. P. R.—B.—Recibida tuya. Gracias. —Te remito desde hoy el periódico.

D.ª L. T.—P.—Es difícil conseguir lo que V. desea; sin embargo veremos.

D.ª R. L.—B.—Anotada como suscritora. —Remítese periódico.

D. J. M.—S.—Le doy las gracias por su puntualidad en servirme.—No faltaré.—Escribiré un dia de estos.

Imprenta de Nicolás Zarzoso.